

POR

CARLOS ALBERTO CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se ha ordenado en autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COM. CEN. DE HUMBOLDT c/ OTRO s/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 1374, Año 2012) CUIJ N° 21-26289091-8; que el Martillero y Corredor Público CARLOS ALBERTO CECCHINI, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2021 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado; la que se realizará en la Estación de Servicio AXION, ubicada en KREDDER N° 2544 de Esperanza (predio de la Mutual Regional); con la base del crédito prendario \$ 2.632.824; si no hubiere postores, con la retasa del 25% de \$ 1.974.618; y si tampoco los hubiere, sin base y al mejor postor; un Vehículo cuya descripción es la siguiente: "Dominio "FNX-130". Marca MERCEDES BENZ, Modelo L-1634, Marca Motor MERCEDES BENZ, Motor N° 476971U0846062, Marca Chasis MERCEDES BENZ, Chasis N° 9BM6950246B471386. Modelo/Año 2006. Tipo Chasis c/ Cabina". El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Prenda: A favor del Actor, por U\$S 34.660,80, de fecha 15-09-10. Fecha de Reinscripción 15-09-2020. Inhibiciones: No posee. Embargo: de fecha 19/06/19, monto U\$S 32.504 más intereses por U\$S 48.750, el de estos autos. La Municipalidad de Makalle Informa: Que registra deuda en concepto de patentamiento automotor la suma de \$ 10.050 calculada al 31-12-2021. La Policía de la Provincia, Unidad Regional XI, Informa: que se realizó la verificación policial el día 26-05-21. Constatación Judicial: "En la localidad de Santo Domingo...a los 19 días del mes de Febrero de 2020...me constituí en el inmueble situado en la intersección de las calles Güemes y Pericota...Acto seguido procedo a constatar el estado de uso y conservación del vehículo dominio FNX 130, chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L1634, motor Nro. 476971U0846062; chasis de igual marca Nro. 9BM6950246B471386. Se trata de un camión chocado, en desuso y muy mal estado de conservación, tal como se verificara en el acta de secuestro de dicho bien, realizado el 03 de noviembre de 2016, lo constatado el 18 de mayo de 2017, y encontrándose hay en día en las mismas condiciones descriptas anteriormente. Como se dijo, el automotor no tiene chata, ni asientos, ni tablero. Está totalmente desmantelado, careciendo de instrumental, volante, etc.". CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10 %) de seña a cuenta del precio y el diez por ciento (10%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art.497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación en caso de corresponder. Autorícese la visita de probables compradores un día antes de la subasta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley (art. 31 Ley 12.962) en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito n° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 21 de Setiembre de 2021.

\$ 535 463065 Sep. 22 Sep. 24

POR

CARLOS ALBERTO CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se ha ordenado en autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COM. CEN. DE HUMBOLDT c/ OTRO s/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 1373, Año 2012) CUIJ N° 21-26289090-9; que el Martillero y Corredor Público CARLOS ALBERTO CECCHINI, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1; proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2021 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado; la que se realizará en la Estación de Servicio AXION, ubicada en KREDDER N° 2544 de Esperanza (predio de la Mutual Regional), con la base del crédito prendario \$ 2.797.335; si no hubiere postores, con la retasa del 25% de \$ 2.098.001,25; y si tampoco los hubiere, sin base y al mejor postor; un Vehículo cuya descripción es la siguiente: "Dominio "GNH-631". Marca MERCEDES BENZ, Modelo LS-1634, Marca Motor MERCEDES BENZ, Motor N° 457914U0891860, Marca Chasis MERCEDES BENZ, Chasis N° 9BM6950538B542047. Modelo/Año 2007. Tipo Chasis c/ cabina". El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Prenda: A favor del Actor, por U\$S 36.827,10 de fecha 13-10-10. Fecha de Reinscripción 28-10-2020. Inhibiciones: NO posee. Embargo: de fecha 19/06/19, monto U\$S 34.535 más intereses por U\$S 48.694, el de estos autos. La Municipalidad de Makalle Informa: Que registra deuda en concepto de patentamiento automotor la suma de \$ 7.700 al 31-12-21. La Policía de la Provincia, Unidad Regional XI, Informa: que se realizó la verificación policial el día 26-05-21. Constatación Judicial: "En la Ciudad de Esperanza...Informa el Sr. Oficial de Justicia, a los 19 días del mes de Febrero de 2020...me constituí en el domicilio de calle Padre Kredder 2728 de esta ciudad, donde fui atendido por el Señor Luis Alberto Antonioli...D.N.I. 31.851.221,...Acto seguido procedo a CONSTATAR que el bien embargado dominio GNH 631 marca Mercedes Benz se encuentra en buen estado de conservación no pudiendo comprobar su funcionamiento dado el tiempo transcurrido en el que se encuentra parado". CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar diez por ciento (10 %) de seña a cuenta del precio y el diez por ciento (10%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art.497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA -de corresponder- que resulten de la operación en caso de corresponder. Autorícese la visita de probables compradores un día antes de la subasta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley (art. 31 Ley 12.962) en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Distrito n° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 21 de Setiembre de 2021.-

\$ 455 463063 Sep. 22 Sep. 24

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos: " IRIART, PEDRO ZICAR C/ otro S/ JUICIO EJECUTIVO" CUIJ N° 21-01987628-1, se ha ordenado que el martillero público Sr. David Boschi - CUIT N° 20-24918265-7 venda en pública subasta el día 29 de septiembre de 2021 a las 11:00 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, la que se realizará ante el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. (Sta. Fe), la parte indivisa del 50% del inmueble inscripto al N° 68401 Folio 4799 Tomo 547 Impar del Dpto. La Capital del Registro General, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 23.731,91.-) y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor; el que se describe: "Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en la Manzana comprendida entre las calles Cullen, French, Pasaje Público y Matheu; situada en el Distrito Guadalupe; se individualiza como lote número ONCE de la Manzana número Ocho mil ciento cinco guión cero; y mide ocho metros setenta centímetros de frente al Oeste, e igual medida de contrafrente al Este; por diecinueve metros cuarenta y tres centímetros de fondo en los lados Norte y Sud; formando una superficie total de Ciento sesenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados; lindando: al Oeste, con calle Cullen; al Este, con los lotes Cinco, Cuatro, Tres y Dos, respectivamente; al Norte, con el Lote Catorce; y al Sud, con el Lote Nueve, todos los lotes de la misma Manzana número Ocho mil ciento cinco guión cero y del respectivo plano. La descripción es de acuerdo a su respectivo título antecedente". Informa la A.P.I., Imp. Inmob. Partida N° 10-11-04-133359/0057-9 NO registra deuda hasta la cuota 1 del año 2021. Informe del 13.04.2021.- La Municipalidad de la ciudad de Santa Fe informa que la propiedad correspondiente al padrón N° 111893 adeuda en concepto de TGI: deuda en gestión administrativa \$ 2685,22.- en concepto de Contribución de Mejoras la cuenta se encuentra cancelada, informe del 27.04.2021.- Registro de la Propiedad informa en fecha 12.04.2021 aforo n° 095105 lo siguiente: Medida cautelar EMBARGO aforo n° 128668 de fecha 28.08.2017, su ampliación el 09.12.2019 aforo n° 361761 y aclaración el 02.07.2020 aforo N° 118419 de los presentes autos por \$ 664335.-; aforo n° 110556 de fecha 11.07.2018, en autos "Iriart, Pedro Zicar c/ Luna Oscar F y ot. s/ Dem. Ejec." Juzgado de 1° Inst. de Distrito en lo Civ y Com. 1° Nom. Santa Fe, por \$ 155805.-; y aforo n° 001799 de fecha 05.01.2021, de los presentes autos por \$ 189271,62.- Aguas Santafesinas: Informa que no adeuda servicio sanitarios informe de 12.04.2021.- El Oficial de Justicia designado, el día 29.03.2021 se constituyó en el inmueble ubicado en calle Patricio Cullen 8184, y "atendidos por la demandada a quien impuse mi cometido dándole integra lectura del mandamiento adjunto, accediendo al mismo. La misma manifiesta que vive en este domicilio con su madre y su hija (mayor de edad) en carácter de propietaria. En el lugar se pudo constatar la existencia de una casa de dos plantas (tipo chalet) de mampostería de ladrillos, techo de chapa de fibro cemento acanalada con pendiente a dos aguas con cielorrasos revestidos con madera machimbre, paredes revocadas estilo bolseado y pisos cerámicos rojos. Está compuesta en planta baja con alero de ingreso con frente cerrado y tapial con rejas encontrándose su edificación a 3 mts. aproximadamente adentro de la línea de la vereda (zona con pisos de ladrillos común), escritorio, living-comedor, un baño revestido con cerámicos (inodoro, bidet, ducha y pileta de pie), cocina (alacena y bajo mesada de madera melamina) que comunica con galería cerrada con lavadero (alacena y bajo mesada de pino) (la zona de cocina y lavadero 'son ambientes integrados), cochera para dos automóviles y patio con asador con césped. En la zona del living-comedor se encuentra una escalera empotrada sobre los laterales de las paredes con descanso en forma de "L" de hormigón alfombrada en tapimel, que comunica con la planta alta compuesta por tres dormitorios,

un baño revestido con cerámicos (inodoro, bidet, ducha y pileta 'de pie) y escritorio con balcón al frente. Cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural y cloacas. Presenta aberturas de madera interiores y exteriores con portón de chapa en la cochera. La vivienda se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento en general." Hágase saber al comprador que adjudicado el bien en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero (3%) en efectivo sin excepción, con más el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. El que resulte comprador deberá dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, integrar el saldo del precio. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Será a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión.- Lo que se publica por el término de Ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Informes Martillero David Boschi, cel 0341 156915226.- A los 20 días del mes de Septiembre de 2021.- Fdo: Dra. Beatriz Forno (Jueza) Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).-

\$ 705 462879 Sep.22 Sep. 24
